



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 28 del 2012

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° \_14869/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1559 de fecha 28.11.2012, presentada por Don (a) ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y AUDITORIAS LTDA. con domicilio particular en [REDACTED]

El Certificado de Zona N° 718 de fecha 20.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 4100 de fecha 28.11.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y AUDITORIAS LTDA. Rut 76.143.766-6, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente COMERCIAL provisoria de SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS, ROL N° 6-14830 que funcionará en FREIRE N° 624 OF.305 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.11.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 28.11.2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/JVHL/shd.



**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)